



UNAP

Facultad de
Ingeniería Química

RESOLUCION DECANAL N° 016-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 18 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP (21/06/16) que aprueba la Directiva N° 01-2016-R-UNAP “Normas para el otorgamiento de grados y títulos de pre y postgrado, título profesional y de segunda especialidad profesional en la UNAP”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 005-2019-ORSA-FIQ-UNAP (16/01/19), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller **MARIBEL SANGAMA CÓRDOVA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Título Profesional en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Título Profesional en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MARIBEL SANGAMA CÓRDOVA	639	242	02

Regístrate, comuníquese y archívese.



HUGO EMERSON FLORES BERNUY
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP



Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO AC - JEMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

C.c.: VRAC, Legajo, Archivo.